

RR.PP- 244/35



Juzgado Civil Especial
de
Responsabilidades Políticas
de
Zaragoza

AÑO DE 1.941

Núm. Anterior 813

Núm. Juzgado 1407

Contra Francisca García Vicente

Vecino de Alcorisa

Responsabilidad ejecutada 10.000 ptas.

Terminado el 29 de julio de 1.941

JUEZ

SECRETARIO

Sr. Solano Costa

Sr. Perez Llanteda

Mod. 1

3178

Don JAIME PÉREZ LLANTADA, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Civil
Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente tramitado contra Francisca García
Vicente vecino de Alcorisa para exacción de diez mil
ptas. con esta fecha se dictó la providencia si-
guiente. «Providencia. Juez Civil Especial.—Sr. Solano.—Za-
ragoza a 29 de julio de 1.941.—Dada cuenta y apareciendo
de lo actuado que en la pieza separada se han practicado
todas las diligencias precisas a la exacción de la multa im-
puesta y liquidadas las demás responsabilidades, elévese todo
lo actuado a la Superioridad por si de acuerdo con el apar-
tado i) del Artículo veintiseis procediera decretar el ar-
chivo definitivo de los expedientes, registrese esta salida
y acredítese por diligencia con testimonio de este acuerdo
la remisión decretada.—Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Solano.
—Ante mí.—Jaime Pérez.—Rubricadas.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente a la providencia a
que me refiero y para que conste firmo la presente en Zara-
goza, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Ante mí
Jaime Pérez

Diligencia. — La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la fecha
arriba indicada ha sido elevado al Tribunal Regional de Responsabi-
lidades Políticas compuesta de — 44 — folios la pieza sepa-
rada tramitada por este Juzgado con el núm. 1407 contra el vecino
de Alcorisa D. Francisca García Vicente
habiendo quedado anotada la salida en los registros correspondien-
tes, doy fe.

Pérez



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

JUZGADO CIVIL ESPECIAL

DE
ZARAGOZA

SAN MIGUEL, 48

Comision Liquidadora de
Responsabilidades Políticas
ENTRADA
N.º 3049 12 NOV 1953

Núm. _____

Núm. del anterior 813

Núm. del Juzgado 1407

Contra

Francisco Garcia Vicente

vecino de

Alcorisa

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. el único antecedente obrante en este Juzgado en relación con el inculcado de las referencias del margen por el que se acredita la remisión al Tribunal Regional de los autos originales y pieza separada de bienes relacionados con aquél.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se dignará firmar el conforme que en el acta de entrega al efecto habrá de suscribirse.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza a 7 mayo 942

F. Tolano

Sr. Juez de 1.º Instancia de Castellote

PROVINCIA

S.S.

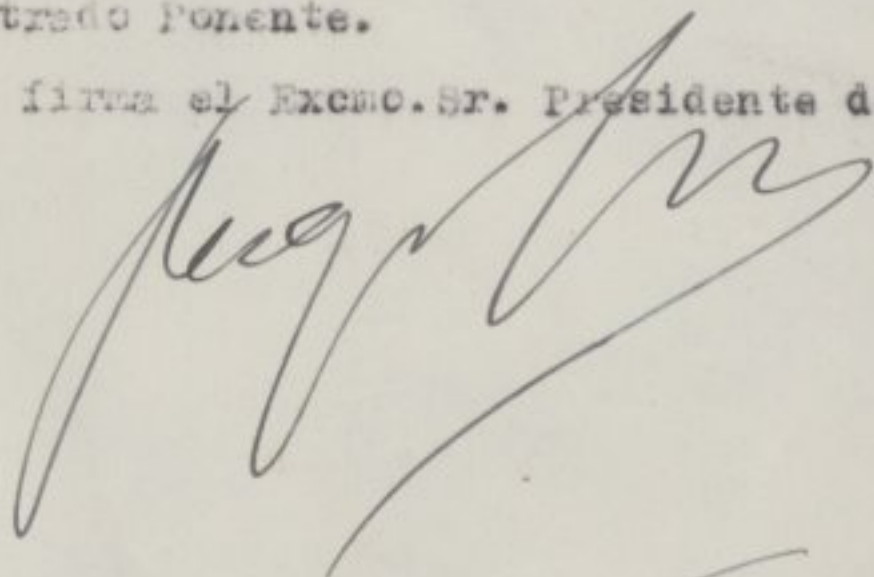
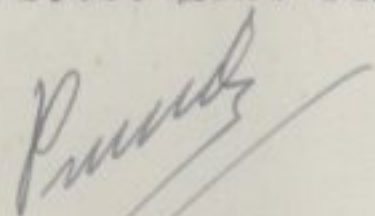
GARCIA PUJEDA

RUIZ GOMEZ

" Madrid a tres de Noviembre de mil novecientos
cincuenta y tres.

" Por recibido el precedente oficio juntamente con otros y carpeta del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, a continuación de la que aparece una certificación expedida por el Secretario del Juzgado Civil de lo que pasara como asimismo los demás al Excmo. Sr. Magistrado Ponente.

Así lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente de que yo el Secretario Certifico.



NOTA: Al momento quedó cumplido lo acordado. Certifico.



PROVIDENCIA

S.S.

PINOL RIERA

RUIZ GOMEZ

"

Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

"

De acuerdo con el dictamen in-voce del Excmo. Sr. Magistrado devuelvase al Señor Juez de 1ª Instancia de Castellote el oficio y testimonio remitido para su archivo en aquel Juzgado.

Así lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente de que yo el Secretario. Certifico.

Agustín Riera

[Signature]

NOTA: Al momento quedó cumplido lo acordado. Certifico.

[Signature]